



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ACUERDO N. 003 DE 2022

(Marzo 25 de 2022)

Por el cual se efectúa un contra crédito y se abren unos créditos en el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal del 2022 de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en uso de sus facultades especiales conferidas por el Decreto No. 1876 de 1994 y la Ordenanza No. 064 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 2022 fue sometido a análisis y aprobación en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política fiscal CONDFIS el día 21 de diciembre de 2021, siendo aprobado mediante Resolución No.035 de diciembre 21 de 2021, en la suma de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$81.405.737.579.00) M.CTE
2. Que, a su vez, la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, aprobó el presupuesto mediante acuerdo No. 023 de diciembre 29 de 2021 para la vigencia del 1 de enero de 2022 al treinta y uno de diciembre del mismo año por valor de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$81.405.737.579.00) M.CTE
3. Que el Gerente de la ESE, mediante Resolución Administrativa No.1032 del 29 de diciembre de 2021 desagregó el presupuesto en cumplimiento al decreto 115 de 1.996 en su artículo 19. Así mismo la Junta Directiva refrendó el presupuesto el 28 de enero de 2022
4. Que conforme al Artículo 23 del Decreto 115 de 1996 "compilado en el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015" el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.
5. Que analizada la apropiación estimada de los rubros de vigencias anteriores que respaldan las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2021, presentan saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutara en su totalidad en la presente vigencia.
6. Que, analizado el saldo disponible en el concepto de cuentas por pagar Gastos de Comercialización y Producción, existe disponibilidad presupuestal la cual no se ejecutara en el transcurso de la vigencia.

Pág.1/3



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

7. Que los recursos mencionados en el considerando anterior se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal expedido en el área de presupuesto de la entidad, por valor de \$235.190.674, susceptibles para realizar un contra crédito presupuestal.
8. Que atendiendo las necesidades de la ESE se requiere realizar contra crédito y abrir unos créditos en el presupuesto de gastos de la entidad para cubrir diferentes necesidades en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$235.190.674) M.CTE
9. Que dicha modificación no altera el valor del presupuesto únicamente cambia los subtotales del mismo, mediante la disminución del rubro existente para incrementar otros grupos diferentes del gasto.
10. Que el presente Proyecto de Acuerdo requiere concepto técnico de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, concepto del Departamento Administrativo de Planeación, aprobación del Consejo Departamental de Política Fiscal CONDFIS, y de la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila.
11. Que por lo antes expuesto se hace necesario dictar la correspondiente providencia.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Efectúese en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl para la presente vigencia fiscal el siguiente contra crédito, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$235.190.674) M.CTE

2	GASTOS	VALOR
2.4	Gastos de operación comercial	235,190,674
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	235,190,674
2.4.5.01	Materiales y suministros	235,190,674

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el Artículo anterior aprópiese en el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 el siguiente crédito en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$235.190.674) M.CTE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	235,190,674
2.1	FUNCIONAMIENTO	234,888,665
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	234,888,665
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	189,208,035
2.1.2.01.01	Activos fijos	189,208,035
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	22,708,035
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	22,708,035
2.1.2.01.01.003.05.06	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos	22,708,035
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	166,500,000
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	166,500,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	45,680,630
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	45,680,630
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	45,680,630
2.3	INVERSION	302,009
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	302,009
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	302,009
2.3.2.01.01	Activos fijos	302,009
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	302,009
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	302,009
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	302,009

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS

Presidente

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON

Secretario

Proyecto: Ascenedt Hernández R
Revisó: Esperanza Fierro V